



CAAMAÑO, CONCHEIRO & SEOANE
ABOGADOS Y ASESORES DE EMPRESA

Distinguido cliente:

Nos ponemos en contacto con Usted para ponerle al corriente de las últimas novedades relativas a la acción judicial contra el cártel de fabricantes de camiones.

En primer lugar, informarle de que **en Alemania se acaba de dictar la tercera sentencia**. Las tres sentencias han condenado severamente a los fabricantes a pagar los sobrecostes causados a los transportistas, circunstancia que multiplica el optimismo que desde un principio CCS Abogados ha depositado en el éxito de sus demandas.

En segundo término, ponemos en su conocimiento que **la pericial matriz** que nuestro despacho ha encargado a dos acreditados equipos de profesionales, ingenieros y economistas, **está en su fase final de redacción**. Ha sido un largo, complejo y ambicioso proceso de gestión, interconexión e interpretación de docenas de millones de datos. Tal como hemos prometido en su día, aspiramos a que la pericial de CCS Abogados sea, tanto metodológica como técnicamente, la de mayor calidad y rigor que acompañe a las demandas que se presenten en España.

Por último, anunciarle que es nuestro deseo empezar a **presentar demandas y periciales a partir del próximo mes de julio**.

Sin otro particular que quedar a su disposición, como así ha sido hasta la fecha, para lo que fuere menester, le enviamos un cordial saludo.

Fdo. Miguel Caamaño
Socio-Director de CCS Abogados